



La Policía Local tramita 63 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 278 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 13 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 50 personas sancionadas

Málaga, 19 de mayo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 63 denuncias, tanto a establecimientos (13) como a personas (50), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 11 de mayo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 18, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 278 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 50 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 42 actuaciones que se han saldado con 9 denuncias a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 10 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 20 personas en la última semana: 13 por cantar o proferir gritos en la vía pública y 7 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las 13 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Císter (2), Compañía (1), Granada (1), Juan de Padilla (1), Luis de Velázquez (2), Méndez Núñez (1), Obispo (1), Donoso Cortés (1), Tomás Echeverría (1) y Merced (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 30 denuncias. Entre ellas, destacan las 15 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 11 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una denuncia por no recoger las deyecciones de animales en aceras u otros espacios de tránsito, una por el incumplimiento de la obligación de llevar un envase con líquido jabonoso limpiador cuando se porte a un animal en la vía pública, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, y una por ofrecer servicios sexuales.

Las 15 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Mosquera (3), San Pedro de Alcántara (3) y Pepe Mena (9). En cuanto a las 11 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Císter (1), Constitución (1), Flores (2), Medina Conde (1), San Pedro de Alcántara (1), Sancha de Lara (2), Rosaleda (1) y Parras (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 45 intervenciones. De entre las 12 inspecciones realizadas, cuatro establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 13 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cinco por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); y una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; una por trascender música al exterior. Además, consta una por ocupación de la vía pública sin autorización; una por vender o suministrar productos del tabaco sin permiso; una por permitir el consumo a menores de bebidas alcohólicas y otra por suministrar bebidas alcohólicas en establecimiento no autorizado.

Por otro lado, se han realizado seis seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 184 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres

de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 19 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Este (cuatro en calle Quitapenas, dos en calle Banda del Mar, uno en calle Bolivia y uno en el paseo marítimo El Pedregal); Carretera de Cádiz (tres en Tomás Echeverría, dos en avenida Gregorio Diego, una en Luis Barahona de Soto, una en Wagner, una en Antonio Chacón, una en camino del Pato y una plaza Reyna Manescau); y en Teatinos-Universidad (una en calle Eolo).